

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47017** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2, de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 260/2016-J, por Auto de 26 de julio de 2016, se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Comercial Barcia Pazos, SLU, con CIF B-15.708.316, con domicilio social en la calle Prolongación Xosé Luis Azcárraga, s/n, As Pateiras, Bertamiráns, Ames, La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 2.319, Folio 81, Hoja C-24.108, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.º En el Auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único al letrado Xosé Antón Barreiro Pereira, con domicilio en la calle 25 de julio, número 4, 15.703, Santiago de Compostela, La Coruña, Teléfono/Fax 981 582 186, móvil 655 260 955 y correo electrónico

La Coruña, 29 de julio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064950-1